

# LA GACETA.

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cts.

San José, martes 5 de julio de 1887.

NUMERO 4.

## ADMINISTRACION

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

## CALENDARIO.

Julio de 1887.

TIENE ESTE MES 31 DIAS.

Martes 5.—Santas Zoa y Cirila, mártires; el beato Miguel de los santos y santa Filomena, virgen y mártir.  
Luna llena a las 2 y 58 minutos de la mañana.—De hoy al 12 habrá 1 día seco, 1 de lluvias torrenciales, 1 de ellos de aguaceros gruesos y formidables, 2 de pocas lluvias y 1 seco.

## CONTENIDO.

### SECCION OFICIAL.

#### Congreso Constitucional.

Decreto.—Acta.

#### Secretaría de Gobernación.

Oficios.

Lista de los títulos despachados en el Registro General de Hipotecas.

#### Secretaría de Marina.

Movimiento marítimo.

#### Administración Judicial.

Edictos.

#### Régimen Municipal.

#### Sección Editorial.

Anuncios.

## SECCION OFICIAL.

### CONGRESO CONSTITUCIONAL.

Nº 29.

EL CONGRESO CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA,

A solicitud del señor Silverio Borbón, soldado inválido de la guerra nacional de 1857, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 724 y 727 del Código Militar,

DECRETA:

Art. único.—Concédese al referido señor Borbón, una pensión de este pesos mensuales, de que gozará mientras dure su invalidez.

AL PODER EJECUTIVO.

Dado en el salón sesiones del Palacio Nacional, en San José, a

los cuatro días del mes de julio de mil ochocientos ochenta y siete.

A. ESQUIVEL,  
Presidente.

A. VENEGAS, MÁXIMO FERNÁNDEZ,  
Secretario, Secretario.

Palacio Presidencial. San José, cuatro de julio de mil ochocientos ochenta y siete.

Ejecútese.

BERNARDO SOTO.

El Secretario de Estado en el despacho de la Guerra,

A. DE JESÚS SOTO.

Sesión 43ª ordinaria, celebrada por el Congreso Constitucional, a las doce del día treinta de junio de mil ochocientos ochenta y siete, con asistencia de los Representantes Esquivel, Núñez, Sáenz, Valverde, Echeverría, Tinoco, Carazo, Soto, Ugalde, Castro, Sibaja, Fuentes, Jiménez, Guevara, García, Zamora, Dávila, Ulloa, Alvarado, Santos, Montealegre y los Secretarios.

Art. 1º.—Leída el acta de la sesión anterior, se aprobó y firmó.

Art. 2º.—Se puso en discusión la forma del decreto nº 27 y fué aprobada. En tal concepto se emitió éste en los términos siguientes: (aquí el decreto).

Art. 3º.—Se dió lectura á una exposición en que el Representante Fuentes, con la mira de que el país pueda llegar á obtener una nueva vía de exportación por los territorios situados al Sur del río de San Juan, propone se autorice al Poder Ejecutivo para que nombre una comisión competente que se encargue de hacer el estudio científico de la boca del Colorado y de los ríos Sarapiquí y San Carlos, de reconocer las facilidades que presente la canalización de los mismos y de hacer el trazado de una línea que pueda servir de base para la construcción de una carretera del interior á cualquiera de dichos ríos, pudiendo invertir hasta diez mil pesos en los trabajos referidos. Hecha lectura de este documento, y del proyecto de ley que acompaña, se mandaron pasar á estudio de la Comisión de Fomento.

Art. 4º.—Se dió primer debate al proyecto de decreto reformativo sobre la ley de vagancia. Se dió por discutido, y se señaló para su segundo debate la sesión siguiente.

Art. 5º.—El Poder Ejecutivo por conducto del señor Secretario de

Estado en el despacho de Justicia, en atención á que ha llegado el caso de fijar día para que entren en vigor los Códigos Civil y de Procedimientos, junto con la Ley Orgánica de Tribunales, propone se señale para este fin el día 15 de setiembre próximo, aniversario de la independencia política de Centro-América. Leídos la exposición y proyecto de ley que acompaña, se mandaron pasar á estudio de la Comisión de Legislación.

Art. 6º.—Se abrió de nuevo la discusión del dictamen emitido sobre el contrato celebrado entre el señor Secretario de Estado en el despacho de Hacienda y don Teodosio Castro y Augarita, para el establecimiento de un Banco de Crédito Hipotecario.

El Diputado Fernández suplicó á la Cámara que se continúe la discusión del punto que quedó pendiente en la sesión de ayer, y que según los debates respectivos consistía en que vuelva este asunto á la Comisión de Hacienda, para que emita concepto terminante, sobre si es ó nó aceptable el contrato que se discute. En seguida expuso varias razones en pro de esta proposición.

El Diputado Núñez retutó las razones de su predecesor y dijo:—que la Comisión ha expresado implícitamente que imprueba el contrato.

El Diputado Venegas, de acuerdo en parte con el Representante Fernández, propuso que se autorice á la Comisión para conferenciar directamente con el contratista y obtener por este medio la seguridad de que aceptará las modificaciones que el contrato necesita.

Los Diputados Tinoco y Fernández combatieron como innecesaria la autorización propuesta, é insistieron en que se mande devolver este asunto á la Comisión para que dictamine categóricamente sobre el contrato en referencia.

El Diputado Venegas sostuvo con varias razones la necesidad de tal autorización.

Después de otros debates en que tomaron parte los Representantes Fuentes, Fernández y Guevara, este último, como miembro de la Comisión, imprueba el contrato sobre Banco Hipotecario, y acepta el medio de que vuelva este asunto al estudio de la misma Comisión, para que exprese terminantemente si juzga ó nó aceptable el contrato en referencia.

Los Diputados Núñez y Echeverría, individuos de la Comisión expresada, manifestaron: que están

de acuerdo con el señor Guevara en que dicho contrato no es aceptable.

Se dió por discutida la proposición aceptada por el Diputado Guevara y fué aprobada, quedando en consecuencia resuelto: que vuelva el contrato de que se trata á estudio de la Comisión de Hacienda para que emita concepto sobre el mismo, expresando si es ó nó aceptable el contrato indicado al principio de este artículo.

Art. 7º.—El Diputado Valverde hizo moción para que se mande poner á la orden del día el dictamen que ha recaído sobre la iniciativa en que el señor Secretario de Estado en el despacho de Gobernación propone se autorice á la Municipalidad de esta capital, para negociar un empréstito de ciento quince mil pesos con la fianza del Gobierno.

El señor Presidente de la Cámara, por sí y á nombre de los demás miembros del directorio, manifestó: que sin oponerse á la moción del señor Valverde, hace presente al Congreso que no se ha dado curso al dictamen expresado, porque se sabe por conducto fidedigno que la Municipalidad aun no ha resuelto lanzar ó nó el empréstito en referencia, y sería por consiguiente prematuro que la Cámara resolviera en uno ú otro sentido.

El Diputado Jiménez apoyó la opinión del señor Presidente, y como condición de acierto en asunto de tanta trascendencia, recomendó el aplazamiento de la discusión de este asunto, para cuando la prensa, el público y la misma Municipalidad hayan ilustrado suficientemente el punto de que se trata.

El Representante Soto, miembro de la Comisión de Gobernación, apoyó con varias razones la moción del señor Valverde, y manifestó que no debió someterse este asunto al conocimiento de dicha Comisión, una vez que se había considerado prematuro.

El Diputado Venegas á nombre del Directorio contestó al señor Soto el cargo que éste le hace por haber mandado someter este asunto al estudio de la Comisión expresada, y dió varias razones en justificación del procedimiento del Directorio.

El Diputado Soto contestó al señor Venegas manifestando: que no había tratado de hacer inculpaciones al Directorio: que lo que hizo fué disculpar á la Comisión, y no veía inconveniente para la resolución

inmediata de este negocio.

El Diputado Dávila dijo: que no hay motivo para diferir la discusión del dictamen, puesto que la Cámara debe atenerse á los datos escritos que ha puesto en su conocimiento el señor Ministro de Gobernación.

El señor Presidente de la Cámara replicó: que el objetivo de este Cuerpo no debe ser otro que el de acertar en la resolución de todos los asuntos que se sometan á su consideración, y que basta tener informes auténticos de que es prematura la resolución de este asunto, para que deba diferirse para más tarde su discusión.

El Diputado Fuentes manifestó: que no debe resolverse nada en el Congreso antes que llegue la solicitud del interesado, y que siendo este asunto de suma trascendencia, para evitar anomalías conviene aplazar la discusión respectiva.

Se dió por discutida la moción del Diputado Valverde, y fué desechada.

Siendo las dos y media de la tarde del mismo día, se cerró la sesión.

A. ESQUIVEL,  
Presidente.

A. VENEGAS,      AND. SÁENZ,  
Secretario.      Secretario ad hoc.

#### SECRETARIA DE GOBERNACION.

Nº 120.

Señor Gobernador de la provincia de Alajuela.

Jefatura Política de } Junio 25 de 1887.  
San Ramón.

En cumplimiento de mi deber, doy á U. cuenta de los trabajos practicados en este cantón en el presente mes.

#### Instrucción pública.

Siendo éste uno de los ramos de más importancia, lo he atendido convenientemente, haciendo que se provea á las juntas escolares de los comisarios de instrucción que han sido indispensables, así como los libros talonarios de egresos para los fines que indica la Ley de Educación Común.

#### Camino.

He procurado, en cuanto me ha sido posible, que las vías de comunicación se mantengan en el mejor estado, y á este fin se han hecho todos los trabajos conducentes: se construyó un puente de madera en la quebrada de "Vicente Montero" en el camino que conduce de esta villa á la de Esparta, con un costo de \$ 23-75 cs. Se ripiaron los puentes del Río Grande en el camino de Atenas y el de la Barranca en el barrio de la Paz. En la calle que conduce al cementerio de esta villa, se han hecho las reparaciones necesarias para que esté siempre expedito el tráfico, con un costo de \$ 72-30 cs.

#### Ornato.

En el centro de esta villa se ha cuidado con constancia del aseo de las calles y reparación de aceras con especialidad las de la manzana de la Iglesia.

En el barrio de los Palmares se concluyó la oficina telegráfica y se puso en conocimiento del Inspector General del Telégrafo para lo de su cargo. Se

abrieron y delinearón la mayor parte de las calles, dándoles el ancho de 13 metros, 376 milímetros. Este trabajo ha contribuido mucho al ornato de aquel barrio. Restablecida la Agencia de Policía en ese barrio, se nombró para el desempeño de tal cargo al señor Miguel Salas Alfaro, nombramiento que U. se sirvió aprobar. Actualmente se está construyendo un puente de madera en la quebrada denominada "De Vásquez" en el mismo barrio y de cuenta del Municipio.

Para terminar este informe, réstame decir á U. que durante el tiempo que he desempeñado la Jefatura Política no ha tenido que lamentarse la perpetración de ningún delito de aquellos que llaman la atención pública y que si bien no han faltado algunos desórdenes, he tenido la suerte de cortarlos á tiempo, evitando así los resultados que ellos producen.

En el desempeño de mis funciones no he hallado traba alguna, y si por el contrario apoyo decidido de parte de los vecinos de esta villa.

Dejo así llenado mi deber, y me ofrezco al señor Gobernador muy atento servidor.

IGNACIO MERINO.

Nº 121.

Señor Gobernador de esta provincia.

Agencia única principal de Policía de la provincia de Heredia.

Junio 28 de 1887.

Para los fines consiguientes doy cuenta á U. de los trabajos practicados en esta oficina durante el presente mes.

Han sido sentenciadas las causas siguientes:

Contra José Madrigal Arce, por haber destruido unos árboles situados á menos de 70 metros de un manantial que surte de agua á los vecinos de San Pablo de esta ciudad.

Contra José Araya Zamora, por portación de arma prohibida.

Contra Joaquín Ramírez Hernández, por injuria leve de obra, inferida al señor Sotero Arce Benavides.

En la información seguida contra Reyes Fonseca por daños causados á Nicolasa Saborío.

En la instrucción seguida contra Adolfo Rojas Vargas, también por daños á José Sáenz.

En las diligencias seguidas para demoler una casa de propiedad de la señora Manuela Chacón, por amenazar ruina.

Está para resolverse en la instrucción que sigo para averiguar quién maltrató de obra á la señora Joaquina Chaves.

En igual estado se halla la que sigo para saber quién causó unos daños á Pilar Brenes [a] Cueva.

De la propia manera la instrucción contra Teodor Calderón, por faltas de respeto al señor don Matías Sáenz en su calidad de Presidente de la Junta de Instrucción de esta ciudad.

Se despachó una solicitud del señor don Joaquín María Flórez sobre el curso de un desagüe.

Otra del señor Miguel Hernández Argüello, pidiendo auxilio para recobrar sus hijos menores Pedro Jerónimo, Antonia Guadalupe y María Francisca.

Por orden de esa Gobernación sigo información para averiguar la existencia de un juego prohibido.

Instruyo causa contra Félix Arce por la apertura de una calle pública cerrada por la policía.

Practico las diligencias concernientes para saber si debe demolerse una parte de la casa de los herederos de Vicenta Morales.

Se han recibido algunas declaraciones en las causas que sigo por vagancia contra Francisco Villalobos, Eleodoro Montoya y Daniel Campos.

He abierto un registro de higiene para inscribir en él los nombres de las mujeres públicas conocidas como tales, y actualmente se ha ordenado el reconocimiento de ellas por un facultativo, para saber el estado de salubridad en que se encuentran y evitar las consecuencias del mal venéreo.

Finalmente, se ordenó la destrucción de perros por medio de píldoras venenosas, en conformidad con la ley.

Con toda consideración soy de U. atento servidor,

J. M<sup>a</sup> MORALES C.

Señor Gobernador de la provincia de Alajuela.

Jefatura política de la } Junio 29 de 1887.  
villa de San Mateo.

En cumplimiento á su circular nº 69, fecha 9 de mayo próximo pasado, tengo el honor de dar cuenta á U. con el presente informe de lo ocurrido en este cantón durante el mes que está al expirar.

Los terrenos de la legna, que hace mucho tiempo han sido, por decirlo así, una cuestión caótica, no desenmarañada aún de una manera satisfactoria, son hoy, para nosotros, asunto de grave interés. Se hace todo lo posible para averiguar quiénes deben á las arcas municipales, quiénes han satisfecho sus derechos, y todo lo concerniente á dichos terrenos; mas, por desgracia, faltan muchos comprobantes, es difícil de saber qué personas son deudoras de la Municipalidad, porque gran parte de los recibos ó documentos que debieran hallarse en la tesorería, se han perdido, á no ser que existan en manos del apoderado de este Municipio, quien ha trasladado su domicilio á otro lugar.

Hasta la fecha una porción considerable de las tierras mencionadas contienen plantaciones de potreros de guinea y ajengibrillo, arroz, maíz, caña de azúcar, etc., etc.

Por lo que hace á la sección agrícola, en el informe del mes pasado decía á U. que tendríamos muy buenas cosechas, y creo que nuestras esperanzas no se han frustrado. La naturaleza siempre exuberante en nuestro fértil suelo, nos muestra á cada paso las preciosas mieses que en breve tiempo, coronando los esfuerzos de los activos cuanto tenaces labradores, vendrán á sacarnos de la carestía que aquí, como en otras partes, se ha hecho sentir con gran perjuicio de la clase pobre, sujeta generalmente á un salario harto mezquino. Supongo que á lo sumo, dos semanas serán más que suficientes para que las cosechas empiecen á recogerse; pues el arroz está sazónado ya; el maíz en la mayor parte de las milpas empieza á dar elotes, é igual cosa puede decirse de los demás productos vegetales de extrema necesidad.

Los caminos se hallan en buen estado, no obstante lo riguroso de la estación lluviosa, y aun se trabaja en ellos á fin de darle más ensanche á la agricultura y al comercio. Se trata de reconstruir el puente de Machuca, entre esta villa y el barrio de Santo Domingo, y al efecto se están acarreado ya maderas de muy buena calidad, como guachipelin y madera negra, para comenzar los trabajos lo más pronto posible, y por cuyo medio tendremos un hermoso puente con muy buenas barandas.

La Municipalidad trabaja activamente por arreglar las calles del Norte de esta población y se empiezan ahora á sangrar los pantanos que en ellas se forman. Del mismo modo esta Jefatura ha repartido sus órdenes para que los vecinos, no sólo de la villa sino de todo el cantón, descujan sus cercas, limpien y desyerben el frente de sus propiedades.

Respecto de la instrucción pública, diré á U. que los exámenes semestrales de las escuelas del cantón se han verificado según la Ley de Educación Común lo previene, y con la orden superior del Inspector de Escuelas de la provincia.

Nada absolutamente podríase añadir á lo dicho en el informe anterior en lo tocante á la salud pública. Ha habido en este mes dos casos de personas picadas de culebra, de ese reptil venenoso que tanto abruma aquí y tantos daños causa, y murió la una, salvándose felizmente la otra.

La tranquilidad y el orden público reinan en toda mi jurisdicción, y cuando se ven amenazados por la gente que en esta villa se reúne los domingos, esta autoridad, con una guardia organizada al efecto para esos días, reprime todos los abusos, riñas y escándalos que ocasionarse pudieran.

Sin más que noticiar á U., me es honroso suscribirme del señor Gobernador muy atento y seguro servidor.

J. JQ. D. VEGA.

Nº 76.

Señor Gobernador de la provincia de Alajuela.

Jefatura Política } Junio 30 de 1887.  
de Atenas.

Cumpliendo con lo ordenado por U., paso á vertir el informe de la manera siguiente.

Con motivo de lo fuerte y continuado de las lluvias, la mayor parte de los caminos han sufrido bastante, y en los que más exigen su pronta reparación se han hecho varias calzadas de piedra, y rellenado con ripio otras; sin embargo, no se ha podido refaccionar en su totalidad por motivo de que actualmente es el tiempo más ocupado, en que la mayor parte de los vecinos se ocupan en sus faenas agrícolas; pero abrigo la esperanza de que en el mes entrante quedarán en buen estado y sin dificultad para transitar por ellas.

A pesar de las muchas dificultades con que se tropieza por la escasez de fondos, ya se concluyó el puente de la calle que conduce al cementerio, lo que es trabajo de mampostería; y en la actualidad se está haciendo el relleno de tierra para nivelar la calle.

El trabajo de la cárcel también se continúa, aunque no con la ligereza que es de desearse, por la escasez de fondos. Las demás cosas que se hacen de ordinario, no las apunto por ser éstas de poca significación.

Soy del señor Gobernador su atento y seguro servidor.

PEDRO ARIAS B.

Nº 191.

Señor Ministro de Gobernación.

Gobernación de la Co- } 30 de junio de 1887.  
marca de Puntarenas.

Me doy el gusto de dirigirme al señor Ministro, al terminar el presente mes, dando el informe de lo que durante el se ha practicado en el ramo administrativo de esta comarca.

Orden público.

Este que es la garantía de la...

dad y la fuente de prosperidad, se ha conservado satisfactoriamente bien.

*Higiene pública.*

Para su buena conservación se ponen en práctica todos los medios de conseguirla, ya atendiendo á la limpieza y aseo de las calles y solares, ya cuidando de los lugares de abastecimiento y expendio.

Las constantes lluvias que durante el mes ha habido, si no han creado pantanos, si exigen para lo sucesivo varios desagües, que se van haciendo con la preferencia de aquellas calles que más lo necesitan.

*Policia.*

Los trabajos de esta oficina en el conocimiento de faltas, ha sido el de 11 causas: 7 por ebriedad, 1 por maltrato de obra leve, 1 por portación de arma, 1 por contusiones leves y 1 por amenaza que constituye falta.

Para el celo y exacto cumplimiento de las órdenes superiores á que está consagrado, el cuerpo subalterno de policia no llena á mi juicio á completa satisfaccion su cometido, debido al personal, que nunca puede tenerse de hombres verdaderamente entendidos y cumplidos. La energia y actividad, que es la cualidad que más debía distinguirlos, no siempre se consigue en ellos, y he ahí por qué no corresponde al deseo general, aunque cada vez se trate de mejorarlo.

*Corporación Municipal.*

Ha celebrado las dos sesiones de ley en el mes, y en la última dispuso medidas de provecho en la salubridad pública y en la entrada de sus rentas.

En lo primero considera la autorización que se hizo á esta autoridad, para que las mujeres públicas que resultaren insanas, sean asistidas por cuenta del Municipio en el Hospital, medida que no sólo garantiza la salubridad pública, sino que también verdadera sanción á las disposiciones del Gobierno, que sin ese auxilio, no se cumplirán tal cual el lo desea, por la falta de inspección que sobre ellas existe, dejándolas á su libre voluntad.

En lo segundo, conceptúo la facultad igualmente dada, para nombrar una persona ó comisión que remida los edificios y solares con el objeto de reglamentar mejor el cobro de alumbrado, que no se hace con exactitud.

La administración de las rentas del Municipio da en resumen el movimiento siguiente:

Existencia el 31 de mayo próximo pasado.....	\$ 1,495-97
Ingresos.....	506-50
Egresos.....	586-05
Saldo á favor.....	1,461-42

*Mercado.*

Va ya minorándose la escasez de los artículos de primera necesidad, aunque de todos, se ha abastecido en lo suficiente la plaza. El maíz ha bajado al precio de \$ 1-50 el doble decalitro y éste lo que tal vez pueda necesitarse para mientras la nueva cosecha se recoge. El arroz tiene el precio de \$ 8-50 los 46 kilogramos y el frijol el de \$ 8-00 los 46 kilogramos.

*Reses.*

Durante el mes se han destazado 90 reses, cuyo número es casi fijo en todos los meses á razón de tres reses diarias. Se conserva asenado el lugar y fuera de la inspección del Juez de galera, la tiene también en persona esta autoridad con bastante frecuencia.

*Edificios Municipales.*

El principal en donde están las oficinas públicas, ha tenido la reparación ó mejora de que en mi informe anterior hablé. Se ha terminado la colocación de la canal y tubos de desagües para la recogida de las aguas del techo, mejora que conservará el edificio y hace cómodo el tránsito por la acera cuando llueve.

*Cárcel.*

El movimiento de presos en el mes ha sido el de 34 detenidos, 6 presos y 12 sentenciados.

*Hospital.*

De este establecimiento se tiene siempre que repetir la situación lamentable en que se encuentra, á causa de la falta de recursos para sostenerse.

Adeuda á la fecha como \$ 250-00 de medicinas, dos meses de sueldo á los empleados y más de \$ 100-00 de viveres.

Con la entrada única que tiene de la suma de \$ 100-00 de subvención que le da el Supremo Gobierno, no le es posible atender á todas sus necesidades, y muchas veces ni aun á las más urgentes y perentorias, que se le presentan.

La manera de salvar esta situación sería aumentar la subvención á \$ 200 ó crearle impuestos que aumenten sus ingresos.

Sé que el Supremo Gobierno está en la mejor disposición de atender esta necesidad, y esta esperanza consuela al menos para su conservación tan precisa en lo sucesivo.

El movimiento del Hospital durante el mes ha sido de 22 enfermos: 17 que existen y 5 que han fallecido.

Han ingresado á los fondos de este establecimiento \$ 115, y se ha girado como egreso por valor de \$ 242-50.

*Movimiento marítimo.*

Ha habido en el mes la importación de 5,325 bultos mercaderías, y se han exportado:

10,944 sacos de café con peso de 670,310 kilogramos.
31 bultos pieles con peso de 1,936 kilogramos.
474 cueros res con peso de 10,734 kilogramos.
39 bultos caucho con peso de 2,953 kilogramos.
2 cajas maquinaria con peso de 184 kilogramos.
3 sacos cacao con peso de 127 kilogramos.
62 bultos mercaderías.
1 caja hilo morado.
2 id. pájaros.
8 id. libros impresos.
1 bulto sacos vacíos.
8 paquetes dinero con \$ 9,482-00.
Han ingresado al país 50 personas y salido de él 21.

*Industrias.*

Como nueva únicamente existe una tenería establecida ha pocos días, que parece dará buenos resultados y será bastante para surtir lo que en ésta puede necesitarse. No ha faltado quien crea que es antihigiénico este establecimiento, pero es porque en ocasiones exhala un olor desagradable; pero aunque tal, no es de los que inficionan la atmósfera, sino por el contrario destruye las miasmas por sus componentes como es prácticamente conocido en los grandes países donde existen en mayor escala. Mas esto, no obstante, y por quitar la preocupación contraria se trasladará á un punto aislado de la población.

*Agricultura.*

Es la época ésta en que se consagra generalmente á la siembra del maíz, arroz y frijoles, granos que en esta comarca—puede decirse, se cultivan con esmero é interés, circunstancia recomendable porque ella es la fuente de la riqueza del pueblo.

Existen en varios puntos plantaciones formales de cacao, que se produce muy bien y que aumentan notablemente en provecho de la importancia agrícola de este suelo, y de desearse sería se prorrogase á un término más la gracia concedida á tales agricultores, que con tanto afán procuran ese adelanto.

En el barrio de "Los Quemados," además de cultivar el maíz, el arroz y el frijol, tienen también la siembra de caña de azúcar, que emplean en la elaboración del dulce, de todo lo cual se recogerá en el presente año una buena cosecha, por la gran cantidad que se cultiva.

*Golfo Dulce.*

Al hablar de esta población tengo que referirme al mes anterior, porque la comunicación mensual que con ella se tiene, no permite conocer el curso de los trabajos del mes que fina.

Hasta mediados del mes próximo pasado, se habían mantenido como libres varios cocales que allí existen; pero sabiendo que esta libertad era en perjuicio de los fondos y de los mismos cocales, se dieron instrucciones al señor Jefe Político, para hacer un arriendo de ellos por uno, dos ó tres años en licitación; y cumpliendo aquel empleado lo dispuesto, fueron arrendados todos dando á los fondos una entrada de \$ 273-00 por año, cuya primera anualidad está ya satisfecha y figura en los ingresos.

La misma autoridad política se ocupó del arreglo del edificio de escuela y de los enseres y útiles necesarios.

*Esparta.*

En esta ciudad se está á la fecha haciendo el ripio de las calles y se han compuesto algunas atarjeas.

Para el mejoramiento de dicha ciudad había deseado se construyera una acera que habilitara el tránsito de la calle principal desde la estación, porque en esta época, y después que llueve es materialmente imposible andar á pie; pero tal idea tropieza con la escasez de recursos de la mayor parte de los vecinos, y después con igual causa de parte del Municipio. Parece imposible llevarla á cabo por las razones dichas, que son muy poderosas, pero aun confío que si no se logra efectuar por de pronto, si se hará dando mayor tiempo á los más pobres, y hasta tanto que él supla la falta de recursos y no le sea sensible ese útil trabajo, y que aunque tarde, se llegue el día en que se vea hecho.

Con lo expuesto termino el presente informe, siéndome grato suscribirme del señor Ministro muy atento y seguro

servidor,

SALV. JIRÓN.

**LISTA**

de los dueños de títulos despachados por esta oficina en la presente semana.

*Partido de San José.*

- Jerónimo Arias.
- José Antonio Romero Tames.
- María Mata Marín.
- Feliciana Quirós y Solano.
- Virginia Bonnefil Quirós (2 documentos.)

- Cruz Rojas y Madrigal.
- T. Alfaro y Compañía.
- Ricardo Esquivel Granados.
- Pedro Pérez Molina.
- Juan Rafael Alpizar Segura.
- María Vega Marín.
- Albert y L. Verdean hermanos y Compañía.

- Eugenio Delgado Herrera.
- Juan Rivera Artavia.
- Ignacia Adela Mora Blanco.
- Marcos Mora Acosta.
- María de Jesús Mora Blanco.
- Jesús Delgado.
- Pantaleón Jiménez Chacón.
- Clodomiro Echandi Morales (la propiedad.)
- José Filadelfo Rojas Murillo (2 documentos.)
- Salustiano Soto Jiménez (2 documentos.)
- Luis Zamora.
- Baltazar Araya y Araya.
- Ramón Fernández Solano.
- Victoria Valverde Barboza.
- Ramón Chinchilla Arias.
- Calixto Chinchilla Arias.
- Gregorio Valverde Jiménez.
- Nereo Esquivel y León.
- Inés Garro Madrigal.
- Hermenegildo López y Molina.
- Juan Durán y Badilla.
- Pablo Quirós y Fallas.
- José Delgado Fernández.
- Licenciado Máximo Fernández Alvarado.
- Antonia Valverde Alpizar.

*Partido de Cartago.*

- Juan Francisco Rojas Quirós.
- Desiderio Quesada Hernández.
- María Soledad Alvarado Bonilla.
- María Diego Alvarado Bonilla.
- Juan Remigio Navarro Hernández.
- Enstaquio Quirós Figueroa.
- Jesús Rivas Fonseca.
- Celidonio Arias Matamoros.
- Leandro Mata Teneio.
- Joaquín Navarro Cordero.
- Nicolasa Delgado Navarro.
- Peter Morán y Boylán.
- José Mata Mata y
- Pilar Loaiza Loaiza.
- Manuel Carranza Pinto.
- Manuel Carranza Pinto.
- Salomé Brenes Valverde.
- Valerio Hernández Cedeño.
- Juan Araya Segura.
- Juan Araya Brenes.
- Aurelia Araya Brenes.
- Juliana Araya Brenes.
- Honorina Araya Brenes.
- Bernabé Araya Brenes.
- Jacinto Araya Brenes.
- Ramón Araya Brenes.
- Casiano Araya Brenes.
- María Francisca Gamboa Araya.
- Juan Dámaso Macís Rojas.
- Ursula López Orozco.

*Partido de Heredia.*

- Ramón Araya Rodríguez.
- Alejo Benavides Argüello.
- Pedro Hernández Hernández.
- Jerónimo Herrera Soto.
- Luisa Benavides Argüello.
- Jesús Benavides Argüello.
- Custodio Cambronero Barahona.
- Jaime G. Bennett Record.
- José Cascante Montero.
- Eduardo Barquero Villalobos.
- Tadea y compañeras Zárate Montero.
- Josefa Paniagua Sáenz.
- María Zárate Montero.
- Blas Zamora Sáenz.
- Pedro Antonio Badilla Bolaños.
- Manuel María Chaves Chaves.
- Vicente Barquero Zamora.
- Juan Lobo Solís.
- Antonio Vargas Arrieta.
- "Costa Rica Markets and Tranway Limited."
- José Camacho Montero.
- Joaquín González Méndez.
- Félix Barquero Salazar.
- Agustín Oviedo Valerio.
- José Solís Carvalho.
- Bartolo Arce Sánchez.
- José Ciriano García Sáenz.
- Ignacio Hernández Chacón.
- José María Segura Viquez.
- José Carrillo Bustamante.
- Sebastián Zamora Vargas.

## Occidental.

Benita Vega Vargas.  
Mercedes Rojas Herrera.  
José Molina Alvarado.  
Pablo Ramírez Leitón.  
Atanasio Muñoz Ramírez.  
José Aguilar López.  
Ramona Alvarado Arroyo.  
Rosario Bolaños Altamirano.  
Francisco Ugalde Saborio.  
Pedro Muñoz Herrera.  
Ignacio Badilla Alvarado.  
Félix Ramírez Chacón.  
Dionisia Rodríguez González.  
Felicitas Rodríguez González.  
María Rodríguez González.  
Fidel Montero Rodríguez.  
María Perfecta Rodríguez González.  
Rosenda Salazar Porras.  
Juan Granados Quirós.  
Manuel Selva.  
María Alvarado Arroyo.  
Ramón Aguilar López.  
Pedro María Berrocal.  
Manuel Lobo Rodríguez.  
Juana Corrales Barrautes.  
Domitila Alvarez Carvajal.  
Pedro Murillo Rojas.  
Juana Alvarado Arroyo.  
Bibiana Carbonero Carvajal.  
Gregorio Saborio.  
Juan Matamoros Lobo.  
José Barquero Rojas.  
Vicente Cruz Avila.  
Cayetano Cagigal Movellán.  
Concepción Quesada Soto.  
Simón Ezondo Molina.  
José María Rojas Umaña.  
Pedro Sibaja Carvallo.  
María Antonia Soto Soto.  
Juan Manuel López Rojas.  
Lino Castro Blanco.  
Rafael Gutiérrez Rojas.  
Mariano Carvajal Rodríguez.

## Partido de Hipotecas.

José Luis Vazco y Garita.  
José María Rojas Arias.  
Dominga Guzmán Quesada (2.)  
Antonio López Calleja y Pereira.  
Dr. Adolfo Carit y Bra.  
Javier Cordero Chaves.  
Héctor Polini y Apoloni.  
Laureano Echandi Morales.  
Banco Anglo-Costarricense.  
Héctor Pelini y Apoloni.  
Banco de la Unión.  
Jerónimo Rodríguez Ramírez.  
María Josefa Zárate Montero.  
Gordiano Agüero Rodríguez.  
Vicente Hidalgo Mesén.  
Francisca Gutiérrez Sandoval.

## Los siguientes han sido detenidos por defectuosos.

Jaine Gordon Bennet Record.  
Rosa Sanabria y Fonseca.  
Teodosio Castro Angarita.  
Rafael Montero Cordero.  
Santos Chacón Sánchez.  
Félix Vargas Gómez.  
Rafael Padilla Jiménez.  
Juan Núñez Miranda.  
Salvador Zúñiga Mora.  
Tomás Rojas Sancho.  
Rafael Vargas Alvarez.  
María Matea Vargas y Rodríguez.  
Sérvulo López Jiménez.  
Josefa Bolaños Siles.  
Ramón Muñoz Vrlverde.  
Rafael Saturnino Sanabria C.  
Mercedes Calderón Echavarría.  
Juan Soto Alpizar.  
Jacinto Salas Ulate.  
José Luis Vazco Garita.  
Juan Baudrit Murillo.  
Ramón Carranza-Ramírez.  
Luis Zamora.  
Banco Anglo-Costarricense.  
María Murillo Sánchez.  
Joaquín Oreamuno Carazo.  
José Villalobos Barquero.  
Rogerio Pérez Borbón.  
Simón Aguilar Solano.  
José María Aguilar Ulloa.  
Juan Rosell Masano.  
Carmen Sánchez Ortiz.  
Eustaquio Trejos Arias.  
Custodio Guevara Salazar.  
José M. Avendaño Bonilla.  
Pedro Brenes Quesada.  
Félix Villalobos Barquero.  
Sociedad de Mercados y Tranvías de C. R.

María Solórzano y Solórzano.  
Jerónimo Arias.  
Faustino Vargas.  
Ramón Saborio y Cruz.  
Carlos Wolfgang Walde Schröter.

Registro General de Hipotecas.—San José, 2 de julio de 1887.

BENITO SERRANO.

## SECRETARIA DE MARINA.

## MOVIMIENTO MARITIMO.

## Puerto de Puntarenas.

## ENTRADA Y SALIDA.

Julio 1º.—Hoy á las 9 a. m. fondeó el vapor N. A. "Crescent City" de 1461 toneladas, procedente de Chamberico y escalas, con un día de mar de San Juan del Sur á este puerto, 64 hombres, Capitán Hughes y consignado á la Compañía de Agencias. Pasajeros señores José Volio, P. Rucavado, Marcelina Morales, Guillermo R. Freer, N. Rubio, A. Luque, Francisco Mendiola Boza y J. Hernández. Carga 162 bultos de mercaderías, 1 caja dinero conteniendo \$ 1,000, 7 sacos y 5 paquetes de correspondencia.

Julio 1º.—Hoy á la 1 p. m. zarpó el mismo vapor para Panamá, sin pasajeros. Carga 689 sacos de café pesando 41,244 kilogramos, 10 bultos y 82 cueros, pesando 1344 kilogramos, 2 bultos pieles pesando 119 kilogramos, 3 bultos caucho pesando 295 kilogramos, 1 caja joyería valorada en \$ 550, 1 caja y 2 paquetes dinero conteniendo \$ 5950, 8 sacos y 2 paquetes correspondencia. Despachado por la Compañía de Agencias.

## ADMINISTRACION JUDICIAL.

## EDICTOS.

A las doce del jueves siete de julio proximo, previa información de utilidad y necesidad y para el pago de las deudas y costas de la mortuoria de Policarpa Vega y Román, que fué mayor de sesenta años, viuda, de oficios domésticos y vecina de San Vicente de esta ciudad, se venderá en la puerta de este Juzgado al mejor postor la finca que se describe así: Casa compuesta de sala, corredor y cocina, con el solar en que está ubicada, sito en San Vicente, distrito sétimo de este cantón, lindante: Norte, propiedad de Marcelo Brenes: Sur, ídem de José Retana, calle en medio: Este, ídem de Jesús Artavia; y Oeste, ídem de María Artavia.—Mide la casa 34 centiáreas y 95 decímetros cuadrados, y el solar 11 áreas y 18 metros cuadrados, todas las medidas poco más ó menos; habida por la causante Vega y Román por ganancias en su matrimonio con el finado Miguel Artavia; no tiene gravámenes, está valorada en \$ 150-00, é inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 248, folio 289, bajo el número 20,899, "Oriental", asiento 1.—Quien quisiere hacer postura, ocurra que se le admitirá la que haga siendo arreglada.

Juzgado 3º constitucional de este cantón, por ministerio de la ley.—San José, 22 de junio de 1887.

JOSÉ M. ASTÚA V.

Franco. Solano M.—Tiburcio Solano M.  
3-v.-3.

A las doce del día siete del entrante mes de julio, se rematará en quien dé más y en la puerta de este Juzgado, la finca siguiente: solar situado en el pueblo de Cot, distrito 4º de este cantón, lindante: Norte, solar de Francisco Carpio; Sur, calle en medio, ídem de Paulino Brenes; Este, ídem de esta mortuoria; y Oeste, calle en medio, ídem de Francisco Brenes; mide 16 áreas cuadradas. Vale treinta pesos. Pertenece á la mortuoria de Manuel Quesada, y se vende, previas las formalidades de ley para el pago de costas y deudas de la misma. El que quiera hacer postura, ocurra.

Alcaldía 2ª constitucional de Cartago. Junio 30 de 1887.

LUIS GÓMEZ.

L. Camaño. Pantn. Pereira.

## REGIMEN MUNICIPAL

## Jefatura Política del cantón de Escasú.

En las fechas del margen han sido depositados los animales que se expresan, recogidos por la policia como perdidos.

Junio 4.—Un caballo colorado, entero, dos patas blancas, de andadura y marcado.

Junio 4.—Una yegua colorada, tres patas blancas y una pinta en la frente, marcada.

Junio 6.—Una ídem ídem, oreja gacha, marcada.

Junio 8.—Un caballo alazán, pequeño, marcado.

Junio 20.—Un íd. íd., dos patas blancas, marcado.

Junio 25.—Un íd. mosqueado, pequeño, de andadura, marcado.

Junio 27.—Un íd. melado, de andadura, regular tamaño, marcado.

Junio 28.—Un íd. doradillo, entero y marcado.

Junio 28.—Una yegua melada, nueva, marcado.

Junio 28.—Un caballo tordillo, de andadura, marcado.

Junio 28.—Un íd. mosqueado, de regular tamaño, marcado.

Junio 30.—Un novillo alazán, pintado, frontino, marcado.

La persona que se considere con derecho á alguno de dichos animales, se presentará á legalizarlo dentro el término de la ley.

Julio 1º de 1887.

STOS. AGUILAR.

## POLICIA.

LAS BOTICAS DE SERVICIO PÚBLICO EN LA PRESENTE SEMANA SON LAS SIGUIENTES:

San José.—La del Doctor don Pánfilo Valverde.

Alajuela.—La del Dr. don Carlos J. de Silva.

Cartago.—Botica de "Guier", del Licenciado don Enrique Guier.

Heredia.—La del Dr. don Julián Zamora.

San Ramón.—La de don M. M. Guerrero.

Santo Domingo.—La del Progreso.

Liberia.—La del Licenciado don Toribio Rojas.

Naranjo.—La de don Antolín J. Chinchilla.

Atenas.—La del señor don Guillermo Esquivel.

Grecia.—La de "Grecia."

Puntarenas.—La del Dr. don Nazario Toledo.

## SECCION EDITORIAL.

El Consulado de los Estados Unidos norteamericanos estuvo ayer de gala y de fiesta. Celebraba el CXI aniversario de la independencia política de la gran República. Con motivo tan simpático el señor Cónsul vió reunidas en su morada á muchas de las personas más distinguidas de esta capital que acudían á ofrecerle sus cordiales felicitaciones por el día glorioso de la patria de Washington.

El señor Presidente se dignó visitarlo, y acompañado de su Ministro de Hacienda y del Subsecretario de Relaciones Exteriores se presentó á las doce del día en la casa consular.

Entre la numerosa concurrencia de nacionales y extranjeros se encontraban las comisiones del Congreso, de la Suprema Corte de Justicia, de la Municipalidad y del Protomedicato.

El champagne se presentó oportunamente y los brindis principiaron, como era natural, por el del señor Cónsul. Dijo pocas pero bien expresivas palabras en honor de Costa Rica y en alabanza de su Jefe el General don Bernardo Soto.

A continuación de esta breve revista insertamos el brindis con que el Supremo Magistrado se sirvió contestar á las galantes y afectuosas frases del digno Cónsul norteamericano, frases que con mucho placer reproduciríamos aquí á haber sido posible recogerlas.

El señor Cónsul brindó luego por el Cuerpo Consular que se hallaba presente, y el señor don Manuel Luján, decano de dicho Cuerpo, y representante, en esta República, de los Estados Unidos Mexicanos, contestó en términos nutridos de galanura y oportuno pensamiento.

Luego leyó el Licenciado don Rafael Montúfar un discurso hermosísimo, en que se recordaba á grandes rasgos la historia política de la gran nación Americana, y á los hombres más conspicuos que habían contribuido á hacerla grande sustentándola en la justicia.

Oportunamente habían sido enviadas las bandas militares á la casa consular, y cumplieron su cometido levantando con sus alegres cantos el entusiasmo de la espléndida reunión.

A la una y media se retiró el señor Presidente de la República, muy satisfecho de la acogida afectuosa que el señor Cónsul le había dado, y del empeño que puso en demostrarle las simpatías que abrigaba por la República y su persona.

No terminaremos esta revista sin recordar, que por disposición de Supremo Gobierno, la bandera nacional flameó el 4 de julio en los palacios de la Nación y otros edificios públicos más importantes.

BRINDIS DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

SEÑORES:

Poco más de una centuria ha tras-

currido desde la independencia de la Nación cuyo advenimiento á la vida de plena libertad celebramos hoy; y, sin embargo, difícil seria encontrar ejemplo de grandeza igual alcanzada por otro pueblo ni en periodo triplicado.

El extraordinario fenómeno ha debido tener una causa igualmente extraordinaria.

Los hombres de hace cien años estatuyeron su derecho sobre bases firmísimas. Amaestrados en el amor de la Patria, mediante las amarguras, precio de su independencia, no sólo fueron patriotas para lo presente sino también para lo porvenir. Su criterio conformado con lo justo delincó la República, y fueron tan hondas las líneas que trazó, que en el trascurso de ciento once años han seguido siendo los rasgos característicos de la fisonomía de las libertades nacionales.

Agreguemos á estas observaciones el hecho singular de que cada nueva generación norteamericana ha tenido la dicha de repetir el tipo de aquellos hombres virtuosísimos, y tendremos explicada la causa fundamental de esa grandeza con que la Unión atrae sobre sí las miradas del mundo.

Ese pueblo que tan felizmente cumple su destino es el orgullo del continente americano. Las nacionalidades del Nuevo Mundo estudian en él las fórmulas del progreso, siéntense por su ejemplo empujadas hacia adelante, y más de una puede legitimamente envanecerse de las ventajas que ha conquistado.

Costa Rica reconoce que al influjo de los Estados Unidos debe gran parte de su desarrollo, y esto justifica el motivo de sus particulares simpatías por la poderosa República.

La constante comunicación que con ella tiene este país; las relaciones de amistad estrecha é inquebrantable que siempre han existido entre nuestro Gobierno y el Gabinete de Washington, han sido causa de fecundas consecuencias para nosotros.

Me complace en declarar que si tengo orgullo de ser costarricense, no lo tengo menos de pertenecer al continente en que brillan las 38 estrellas del Norte.

Encargado del mando de esta República, he tenido la dicha de hacer ostensible el profundo respeto y simpatía con que mis compatriotas miran á la Federación Norteamericana.—Apenas hace poco tiempo que, con aplauso general, se cometió por mi medio al Gobierno de Estados Unidos el alto encargo de Juez árbitro en nuestra disputa sobre límites con Nicaragua. SEÑORES:

El día glorioso de la Nación norteamericana es también para nosotros día de felicidad.

Bebamos por el 4° de julio, por la ventura del señor Presidente de la gran República, y por su digno Representante consular en Costa Rica.

**ANUNCIOS.**

Agencia Central de Comisiones.

Bajo este título he abierto una oficina que se ocupará del ramo de comisiones y consignaciones y en la cual se dará la mejor atención á todos los negocios que se le encomienden.

D. C. PRICE.

Corredor Jurado y Comisionista.

Calle de Fernández, Casa del Licenciado Argüelles.

12—9

**ESTADO**

demostrativo del movimiento de fondos municipales de la provincia de Heredia en el mes de mayo de 1887, con separación de lo que corresponde á cada cantón.

**A SABER:**

CANTONES.	Fondos.	Ingresos.	Egresos.	Saldo en favor.	Saldo en contra.
Cantón central	Propios.	\$ 576-09	\$ 691-93	\$ 139-92	\$ 115-84
	Policía.	799-30	659-38		
	Subsidio.	8-76	10-00		
	Tierras.	34-35			
	Totales	\$ 1418-50	\$ 1361-31		
Cantón de Barba	Propios.	\$ 402-74	\$ 65-56	\$ 337-18	\$ 85-29
	Policía.	27-95	113-24		
	Subsidio.		35-70		
	Totales	\$ 430-69	\$ 214-50		
Cantón de Santo Domingo	Propios.	\$ 91-15½	\$ 74-17	\$ 16-98½	\$ 85-29
	Policía.	96-01	31-44		
	Subsidio.	42-32	3-00		
	Totales	\$ 229-48½	\$ 108-61		
Cantón de Santa Bárbara	Propios.	\$ 55-00	\$ 32-45	\$ 22-55	\$ 141-49
	Policía.	186-49	45-00		
	Subsidio.	35-00	6-50		
	Totales	\$ 276-49	\$ 83-95		
Cantón de San Rafael	Propios.	\$ 39-65	\$ 33-15	\$ 6-50	\$ 0-03
	Policía.	53-78	53-75		
	Subsidio.	98-80	29-60		
	Totales	\$ 122-23	\$ 116-50		

Gobernación de la provincia de Heredia.—Junio 30 de 1887.

Juan J. Flores.

**AVISO**

Las patentes para boticas para el trimestre de julio á setiembre ya están listas.

Echeverría & Castro. 3—2.

**A los arrieros.**

Ofrecemos pagar flete de Puntarenas á ésta á 5 centavos más por @, sobre el precio corriente, siempre que el número de carretas no baje de diez.

Las personas que quieran aprovechar esta ganga, se servirán pasar al establecimiento **La Mascota**, á firmar un contrato al efecto.

PAGÉS, CAÑAS & C<sup>o</sup>

Junio 22 de 1887.

6 v. 5.

**Un buen negocio.**

Se venden trescientas reses de cría, de buena raza, puestas en esta ciudad. El que quiera comprarlas diríjase al que suscribe.

Rivas, Nicaragua.—Junio 17 de 1887.

CARLOS HUETE H.

6 v. 5

**Alquitrán de Guyot.**

Cura radical de Bronquitis, Catarro pulmonar, Tos tenaz, Resfriado, Tisis pulmonar, Catarro en la vejiga, Afecciones de la piel etc., etc.

De venta en la "Farmacia del Mercado", de los Doctores

SOTO Y BONNEFIL.

6—2

**AVISO.**

Se alquila una casa pequeña y tres piezas independientes, en la casa número 43, calle del Cuño. Todas las piezas comunican con un patio donde hay agua y excusado.

En el zaguán de ellas se encuentra la dirección donde deben entenderse con la propietaria Inés F. de Fernández.

San José, junio de 1887.

5 v.—2.

**CERVECERIA DEL LEON**

Cartago.

Establecida en 1882, bajo la Patente Pistorius, de los EE. UU. de Norte América, mayo 15 de 1876. Es la única fábrica en Costa Rica, donde se elabora la cerveza conforme á las reglas de la ciencia.—Precios por mayor sin competencia.

28 de abril de 1887.

El Propietario y fabricante.

GUILLERMO JEGEL.

30 v.—9.

**AVISO.**

Con el fin de fomentar el cultivo del algodón en esta República, el Supremo Gobierno ha comprado veintidós quintales de semilla de la mejor calidad, para distribuirla entre los agricultores que la soliciten, bajo la condición de que dentro de un año den cuenta al Ministerio de Fomento del resultado que hayan obtenido en las siembras.

En esta capital la semilla se distribuirá en el Ministerio dicho.—En las otras provincias y comarcas los Gobernadores respectivos la suministrarán.

15 v 10.

**ESTADO**

que demuestra los gastos hechos por el Tesoro Nacional en la reparación del camino de Sarapiquí, desde el día 23 de mayo al 25 de junio de 1887.

A SABER:

Semanas.	PEONES.	Días de trabajo.	Sueldo diario.	VALOR.	Gasto en ríveres.	Gasto en útiles.
Cuastrilla de Nicolás Aguilar.	1ª Mandador	6	\$ 1-10	\$ 6-60	\$ 48-70	
	Peones	72	0-60	42-20		
	2ª Mandador	5	1-10	5-50	48-	
	Peones	67	0-60	30-40		
	3ª Mandador	5	1-10	5-50	49-35	\$ 11-50
	Peones	24	0-60	14-40		
	4ª Mandador	6	1-10	6-60		
	Peones	58	0-60	34-80		
	5ª Mandador	5	1-10	5-50		
	Peones	46	0-60	27-60		
		294		\$ 188-10	\$ 140-80	\$ 11-50
Cuastrilla de D. Sánchez.	1ª Mandador	6	1-50	\$ 9-00		
	Peones	32	1-00	32-00		
	2ª Mandador	6	1-50	9-00		
	Peones	20	1-00	20-00		
	3ª Mandador	4	1-50	6-00		
		68		\$ 76-00		

NOTA.—La diferencia que se advierte en algunas partidas al comparar el número de peones con el sueldo que devenga, consiste en que uno de los peones gana solamente cuarenta centavos diarios.

Gobernación de la provincia de Heredia. Julio 1º de 1887.

**Juan J. Flores.**

**LOTERIA DEL HOSPICIO NACIONAL DE LOCOS.**

Sorteo para el día 10 de julio de 1887.

**\$ 4,000 en premios.**  
distribuidos en la forma siguiente:

1 premio de	-----	\$ 1,000-00
3 id. de ,,	200-00 cada uno	,, 600-00
5 id. de ,,	100-00 id. id.	,, 500-00
10 id. de ,,	50-00 id. id.	,, 500-00
70 id. de ,,	20-00 id. id.	,, 1,400-00

Cuatro mil pesos . . . . \$ 4,000-00

La emisión consta de 5,712 billetes de \$ 1-00 cada uno.

**De venta en todas las agencias.**

Junta de Caridad.—San José, 20 de mayo de 1887.

CAMILO MORA A,  
Secretario.

**AVISO.**

Durante mi ausencia de esta República, queda con mi poder generalísimo el Licenciado don Félix A. Montero.

PEDRO MANAU.

**LA LEY ORGANICA DE LOS TRIBUNALES.**

Se vende á 10 centavos ejemplar en la oficina de

Echeverría & Castro.

8 v. 4.

**LISTA**

de la correspondencia detenida en la Administración General de Correos.

APELLIDOS Y NOMBRES.	DESTINO.	CARTAS.	MOTIVOS DE SU DETENCION.
<b>A.</b>			
Arias Santos	San José.	1	Desconocida.
Alvarado Juan Mº	"	1	"
Arroyo Julio	Toro Amarillo.	1	Devuelta.
Aglieta Clemente	Reventazón.	1	"
Aguilera Rafaela	Puntarenas.	1	"
<b>C.</b>			
Caryallo Manuel	Santa Clara.	1	"
Cordero Jesús	San José.	1	Desconocido.
<b>F.</b>			
Fallas Constantino	"	1	"
<b>G.</b>			
Granada Juan	"	1	"
González Mº Josefa	"	1	"
García Camilla	Puntarenas.	1	Devuelta.
<b>H.</b>			
Hernández Ana P. de	San José.	1	Desconocida.
<b>I.</b>			
Ibarra Gabino	Santa Clara.	2	Devuelta.
<b>L.</b>			
León Concepción	San José.	1	Desconocido.
Lara Rafaela	"	1	"
López señor don	"	1	"
López Cenovio	Costa Rica.	1	Dirección insuficiente.
Lara Félix	Santo Domingo.	1	Devuelta.
<b>M.</b>			
Miranda Mº L.	San José.	1	Desconocida.
Mora José M.	Santa Clara.	1	Devuelta.
Montero Rafael	San José.	1	Desconocido.
Maunís Urecia	"	1	Sin dirección.
<b>N.</b>			
Nava Manuel	"	1	Desconocido.
<b>P.</b>			
Peake N. W.	"	1	"
Pérez Ángela	"	1	"
Porras Joaquín	Mata Redonda.	1	Devuelta.
<b>Q.</b>			
Quirós Tomasa	San José.	1	Desconocida.
<b>R.</b>			
Rodríguez Clemencia	"	2	"
Rodríguez Rafaela	"	1	"
<b>S.</b>			
Solano María	"	1	"
Serrano Rosa	"	2	"
Saborío Felipa	"	1	"
Soto Cecilio	"	1	"
Solano María	"	1	"
Serra Jean Baptiste	Puntarenas.	1	"

Dirección General de Correos.—San José, junio 30 de 1887.

El Oficial 2º,  
M. G. ESCALANTE hijo.

En la relojería y joyería del que suscribe, calle de Catedral número 3, Norte, se hallan los relojes que hasta esta fecha no se han reclamado á la sucesión de Guillermo Herms, relojero.

Los que se crean con algún derecho para reclamar alguno de ellos, se servirán pasar á mi establecimiento.

San José, junio 23 de 1887.

ADOLFO SÁENZ.

**En venta.**

El infrascrito se ha hecho cargo de la administración de los bienes de don Héctor Polini, durante su permanencia de tres años en Europa. En consecuencia, no pudiendo en persona administrar su Librería, se resuelve venderla al contado ó plazos, perdiendo un diez por ciento del principal y costos.

SIXTO A. UREÑA.

San José, julio 1º de 1887.

**Aviso.**

Por \$ 15 mensuales alquilo una casa decente y cómoda para una familia pequeña. Calle del Comercio, Cuesta de Moras.

FRANCO. VILLAFRANCA.

3-2

4 v 2